

## COMUNICACIÓN INTERNA 70 - 1040

Sincelejo, enero 27 de 2023.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del **líder del proceso contractual y del comité estructurador** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del **líder del proceso contractual y del comité estructurador** del proceso que tiene por objeto:

1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnico, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de Centro**.
2. *Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. **Formación Virtual**.*
3. *“Desarrollar acciones de formación de los programas de Titulada relacionados en el catálogo **FIC** en los niveles: Operario, Técnico y Tecnólogo.”  
Para cumplir funciones como instructor para las áreas de construcción que se atienden en el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la población.*
4. *Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados del programa **de Población Víctima de desplazamiento**.*

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios  
Calle 25B N° 31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500

5. Prestación de servicios personales de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para desarrollar acciones de formación en la modalidad titulada para el Programa de **Articulación con la Educación Media**, que atiende el centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre

", cuyas designaciones quedarán así:

**LÍDER DEL PROCESO:**

PEDRO MANUEL SUAREZ MONTES


Ámbito técnico: JORGE LUIS GOMEZ ALVAREZ

Ámbito económico: ROGELIO MARTINEZ ACUÑA

Ámbito Jurídico: MARIAN ARRIETA SILGADO

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente por John Mario Acuña  
Martínez  
Fecha: 2023.01.27 13:59:32 -0500  
**JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ**  
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Pedro Suarez Montes.  
Reviso: Jorge Luis Gómez Álvarez.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios  
Calle 25B N° 31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500





Luz Acosta &lt;acostaluz@misena.edu.co&gt;

---

## RV: NOTIFICACION LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR\_INSTRUCTORES

---

John Mario Acuña Martínez <jacuna@sena.edu.co>  
Para: "acostaluz@misena.edu.co" <acostaluz@misena.edu.co>

27 de enero de 2023, 17:37

---

**De:** John Mario Acuña Martínez

**Enviado el:** viernes, 27 de enero de 2023 2:04 p. m.

**Para:** Pedro Suarez Montes <psuarezm@sena.edu.co>; Jorge Luis Gomez Alvarez <jgomeza@sena.edu.co>; Rogelio Manuel Martinez Acuna <rogmartinez@sena.edu.co>; Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>

**CC:** Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>

**Asunto:** NOTIFICACION LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR\_INSTRUCTORES

Buenas tardes

Adjunto comunicación de designación del Líder de proceso contractual y comité estructurador de los procesos, cuyos objetos son los siguientes:

1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de Centro**.
2. Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. **Formación Virtual**.
3. "Desarrollar acciones de formación de los programas de Titulada relacionados en el catálogo **FIC** en los niveles: Operario, Técnico y Tecnólogo." Para cumplir funciones como instructor para las áreas de construcción que se atienden en el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la población.
4. Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados del programa **de Población Víctima de desplazamiento**.

5. Prestación de servicios personales de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para desarrollar acciones de formación en la modalidad titulada para el Programa de **Articulación con la Educación Media**, que atiende el centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre.

Cordialmente,



**John Mario Acuña Martínez**

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Secretario Cobro Coactivo

SENA-Regional Sucre

Km 5 Via Sampues

Sincelejo, Colombia

Tel.: +57 (1) 546 1500 IP 54202

Cel: 320 6966365

[jacuna@sena.edu.co](mailto:jacuna@sena.edu.co)



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

 **NOTIFICACIÓN DEL LIDER Y COMITÉ ESTRUCTURADOR INSTRUCTORES.pdf**  
280K